

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDO UOC-DGAF N° 403/2024

A: LIC. TERESA FARIÑA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Lic. Luis Alfredo Paredes, Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones

ASUNTO: Memorandum DINAVISA/DAT N° 142/2025

FECHA: 18/06/2025



En el marco de la Ley 5282/2014 "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y en referencia a lo solicitado en el Memorandum DINAVISA/DAT N° 142/2025, punto J) "*Convenios y Contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental*"

En dicho marco se remite adjunto el Detalle de los Convenios y Contratos Celebrados en el mes de MAYO del 2025.

Atentamente.

A la Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa.




Lic. Teresa Fariña
Director General – DGAF

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCION NACIONAL DE



VIGILANCIA
SANITARIA

PARAGUAY

PARAGUÁI

TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA

MOAKÁHA

Detalle de Convenios y Contratos Celebrados en el mes de MAYO 2025

Numero	Descripción	Objeto de Gasto	Modalidad	Orden	Fecha de Celebración	Monto Adjudicado	Empresa	Plazos de ejecución
1	Pasajes Aereos	231	Convenio Marco	2001-2025-54	22/5/2025	12.043.359	SERVI TRAVEL S.A.	Recepción Total
2	Pasajes Aereos	231	Convenio Marco	2001-2025-55	23/5/2025	15.889.422	SERVI TRAVEL S.A.	Recepción Total
3	Muebles	541	Convenio Marco	2001-2025-52	5/5/2025	8.949.000	Cristhian Augusto López (Don Gato Comercial)	Recepción Total
4	Muebles	541	Convenio Marco	2001-2025-49	5/5/2025	1.200.000	Rodrigo Joel Zacarias (OFICOMPRAS)	Recepción Total
5	Muebles	541	Convenio Marco	2001-2025-51	5/5/2025	7.440.000	Cristhian Augusto López (Don Gato Comercial)	Recepción Total
6	Muebles	541	Convenio Marco	2001-2025-50	5/5/2025	6.750.000	Maria Elizangela Sosa (A&M Ramos Generales)	Recepción Total
7	Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Cordillera	251	Locación de Inmueble	Contrato DINAVISIA N° 03/2025	27/5/2025	144.300.000	Besteiro Importaciones S.R.L.	Desde el 1 de junio de 2025. Por 36 a Meses.



Luis Alfredo Paredes
Director Operativo

Dirección Operativa de Contrataciones

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-54

Fecha de emisión: 22-05-2025

Solicitud: 42253

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 415212

Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual

Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de

RUC:

Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL

E-mail: krolgodoy72@gmail.com

GODOY NUÑEZ

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.

Representante Legal:

GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO

RUC: 80014897-5

Ciudad: ASUNCION

Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y

Teléfono móvil: 0981125068

TTE FARIÁZA

E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administrador de Contrato Lic Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 ha a 15:00 hs. doc.dinavisa@gmail.com / soledadleonayala@gmail.com / direccion.administrativa@dinavisa.gov.py / zmzarza@hotmail.com / violesegovia@gmail.com / marizelalop@hotmail.com

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aéreo internacional	UNI		3	€ 4.014.452	€ 12.043.356
Total						€ 12.043.356

Son Cuarenta y tres millones cuatrocientos y tres mil trescientos cincuenta y seis

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiado	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	1	231	30	1	99	€ 12.043.356
Total									€ 12.043.356

El metodo oficial para la notificacion de toda Orden de compra será via correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales €
12.043.356

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-55

Fecha de emisión: 23-05-2025

Solicitud: 42364

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 415212

Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual

Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de

RUC:

Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL

E-mail: krolgodoy72@gmail.com

GODOY NUÑEZ

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.

Representante Legal:

GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO

RUC: 80014897-5

Ciudad: ASUNCION

Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y

Teléfono móvil: 0981125068

CITE FARIÁZA

E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administrador de Contrato Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 ha a 15:00 hs. doc.dinavisa@gmail.com / soledadleonayala@gmail.com / direcciona.administrativa@dinavisa.gov.py / violesegovia@gmail.com

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aéreo internacional	UNI		1	€ 15.889.422	€ 15.889.422
					Total	€ 15.889.422

Son Guaraníes: Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidos

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-25-49245

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiado	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	1	231	30	1	99	\$ 15.889.422
Total									\$ 15.889.422

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales \$
15.889.422

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-52

Fecha de emisión: 05-05-2025

Solicitud: 41093

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 397873

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2

Convenio: Muebles y Enseres

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA)

RUC:

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: MARIA VICTORIA OJEDA

E-mail: victoria.ojeda7@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: Cristhian Augusto López Blanco (Don Gato Comercial)

Representante Legal:

RUC: 4620522-5

CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO

Dirección: Emigdio Grance casi Puerto Rosario

Ciudad: San Lorenzo

E-mail: dongato_comercial@hotmail.com

Teléfono móvil:

Detalles y condiciones de entrega: Coordinar con la Ing. Victoria Ojeda, Jefa del Dpto. de Patrimonio. De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Armario alto con puertas	UNI	Marca : Donga Procedencia : Paraguay	6	€ 944.500	€ 5.667.000
2	Armario bajo con puertas	UNI	Marca : Donga Procedencia : Paraguay	6	€ 547.000	€ 3.282.000
Total						€ 8.949.000

Son Garantías: Ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-25-48310

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	2	541	30	1	29	€ 8.949.000
Total									€ 8.949.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales € 8.949.000

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-49

Fecha de emisión: 05-05-2025

Solicitud: 41092

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 387663

Descripción del llamado: Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad

Convenio: Muebles y Enseres

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

RUC:

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: MARIA VICTORIA OJEDA

E-mail: victoria.ojeda7@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ (OFICOMPRAS)

Representante Legal:

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

RUC: 3500971-3

Ciudad: Fernando de la Mora

Dirección: Chaco Boreal c/ San Cristobal

Teléfono móvil: 0994701375

E-mail: licitaciones@oficompras.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Coordinar la entrega con la Ing. Victoria Ojeda, Jefa del Dpto. de Patrimonio. De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Escritorio ejecutivo en L con mueble de apoyo incorporado - Tipo 1	UNI	Marca : Arting Fabricante : Rodrigo joel zacarias vazquez Procedencia : Paraguay	1	€ 1.200.000	€ 1.200.000
Total						€ 1.200.000

Son Cuarenta y Uno millos doscientos mil

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-25-48312

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	2	5-11	30	1	99	€ 1.200.000
Total									€ 1.200.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales € 1.200.000

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-51

Fecha de emisión: 05-05-2025

Solicitud: 41092

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 387663

Descripción del llamado: Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad

Convenio: Muebles y Enseres

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

RUC:

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: MARIA VICTORIA OJEDA

E-mail: victoria.ojeda7@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: Cristhian Augusto López Blanco (Don Gato Comercial)

Representante Legal:

RUC: 4620522-5

CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO

Dirección: Emigdio Grance casi Puerto Rosario

Ciudad: San Lorenzo

E-mail: dongato_comercial@hotmail.com

Teléfono móvil:

Detalles y condiciones de entrega: Coordinar la entrega con la Ing. Victoria Ojeda, Jefa del Dpto. de Patrimonio . De lunes a viernes de 7:00 a 15.00 hs.

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Escritorio de patas metálicas - 3 cajones	UNI	Marca : Donga Procedencia : Paraguay	8	8 930.000	6 7440.000
Total						6 7440.000

Son Guaraníes: Siete millones cuatrocientos cuarenta mil

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-25-48311

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2025	1	1	0	2	541	30	1	99	6 7440.000
Total									6 7440.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales 6 7440.000

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2025-50

Fecha de emisión: 05-05-2025

Solicitud: 41092

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

ID del llamado: 387663

Descripción del llamado: Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad

Convenio: Muebles y Enseres

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autonomos y Autárquicos

Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA)

RUC:

Responsable de UOC:

E-mail:

Administrador de contrato: MARIA VICTORIA OJEDA

E-mail: victoria.ojeda7@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: María Elizangela Sosa (A & M Ramos Generales)

Representante Legal:

MARIA ELIZANGELA SOSA

RUC: 3425476-5

Ciudad: Asunción.

Dirección: Capitan Figari casi Rca. de Colombia.

Teléfono móvil: 0981 695 361

E-mail: naclia_sosa81@hotmail.com

Detalles y condiciones de entrega: Coordinar la entrega con la Ing. Victoria Ojeda, Jefa del Dpto. de Patrimonio. De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Mesa de reuniones para 8 personas con sillas	UNI	Marca : A & m Procedencia : Paraguay	1	€ 6.750.000	€ 6.750.000
					Total	€ 6.750.000

Son Guaraníes. Seis millones setecientos cincuenta mil

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-25-48313

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar	
2025	1	1	0	2	541	30	1	99	€ 6.750.000	
									Total	€ 6.750.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales € 6.750.000

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONTRATO DINAUSA N° 02 /2025

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAUSA)**, domiciliada en Iturbe N° 883 entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez, República del Paraguay, con RUC N° 80131004-0, representada para este acto por el **MSc. QF. Jorge Iliou Silvero**, en su carácter de Director Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N°7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N°2.501.771, denominada en adelante **EL LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la firma **BESTEIRO IMPORTACIONES SRL** con RUC N° 80086198-1, con domicilio en Concepción esq. Tte. Parquet 812, de la Ciudad de Caacupé, en el Departamento de Cordillera; representada por el Señor Gastón Nery Besteiro Arana con cédula de identidad N° 1.950.133 en su carácter de Gerente, denominado en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORDILLERA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La carta oferta del Proveedor;
- (c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (d) Inventario realizado según la Cláusula novena del presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO el inmueble situado en la calle Concepción N° 812 esq. Avda. Hospital, Barrio San Blás y cuenta corriente Catastral N°19-0196-21, con una superficie de 594 m2, que será destinado para uso de oficinas.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52/2025 vinculado al PAC Nro. 07290801.

CLÁUSULA TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de Locación de Inmueble N° 02/2025 "LOCACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORDILLERA", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF, dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, según Resolución DINAUSA N° 02 /2025 de fecha 04 de mayo de 2025.

CLÁUSULA CUARTA:

El precio de alquiler mensual ofertado de Gs. 3.900.000 (guaraníes tres millones novecientos mil)

IVA INCLUIDO y el monto de la garantía es de Gs. 3.900.000 (guaraníes tres millones novecientos mil) a ser pagado una única vez, exenta de impuestos, obligándose el Locatario a pagarlos en consecuencia al siguiente calendario de pagos:

Ejercicio Fiscal 2025:

- Primer pago correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre más la Garantía.
- Segundo pago correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Ejercicio Fiscal 2026:

- Tercer pago correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.
- Cuarto pago correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

A

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Octavo pago correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Ejercicio Fiscal 2028:

- Noveno pago correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril y Mayo.

El pago se solicitará por Nota, adjuntando para el efecto la Factura, Certificado de cumplimiento tributario, fotocopia de la Resolución de Adjudicación, fotocopia del contrato vigente y adenda si las hubiere, deberá presentarse a la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de DINAVISA. Se deja constancia que con el pago del precio de locación se deberá presentar la última factura pagada de la A.N.D.E. (servicio de electricidad).

El monto total del presente contrato es de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos mil (144.300.000 gs.).

El pago se realizará, con moneda Nacional (guaraníes).

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025,2026,2027 y 2028.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura.

El pago se realizará vía acreditación en la Cuenta Bancaria – Cuenta Corriente N° 0000000900411597 del Banco UENO BANK cuyo titular es BESTEIRO IMPORTACIONES SRL.

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025 para el Sub Objeto de Gasto 251. El pago se solicitará por Nota, a ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se procederá en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Acta de Recepción, Orden de Servicio Original, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia de la Resolución de Adjudicación, fotocopia del contrato vigente y adenda si las hubiere.

La falta de pago del alquiler mensual dentro del plazo establecido, es decir a los 60 días de recibida la factura, dará derecho al LOCADOR a percibir el 1% del monto de alquiler en concepto recargo por mes de mora o su valor proporcional. El LOCADOR no está obligada a recibir el monto del alquiler, si no se adiciona la multa por mora.

En caso de que la mora sea mayor a 60 días desde que el pago es debido, dará derecho al desalojo y lanzamiento del LOCATARIO del inmueble, previa intimación para subsanar el incumplimiento en un plazo no mayor a 15 días. Transcurrido dicho plazo, y de no subsanarse el incumplimiento el LOCADOR podrá tomar posesión del inmueble e instalaciones, sin derecho por parte del LOCATARIO a reclamo por indemnización de daños y perjuicios por ningún motivo. La notificación por telegrama colacionado o nota con acuse de recibo tendrá plena eficacia jurídica entre las partes, para lo cual el LOCATARIO fija domicilio en el inmueble lacado y el LOCADOR en la dirección mencionada al inicio del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA:

LAS PARTES acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta cumplido treinta y seis (36) meses, observando lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, quedarán sujetos a la aprobación del PGN 2026, 2027, 2028 y al Plan Financiero correspondiente a cada ejercicio fiscal.

CLÁUSULA SEXTA:

EL LOCADOR se obliga a:

- a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

contrato.

f) Comunicar al LOCATARIO en forma fehaciente por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de recibir la notificación judicial del inicio de un proceso de ejecución hipotecaria que pueda afectar al inmueble locado, y de otras acciones judiciales que puedan afectar a la vigencia del presente contrato.

EL LOCATARIO se obliga a:

- a) El pago de los servicios de: agua corriente ISSAN ZQ0280, provisión de energía eléctrica del medidor NIS N° 3034257, y el pago de otras tasas municipales como ser recolección de basuras, etc, por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.
- b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en la forma y tiempo pactados.
- c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
- d) Realizar las adecuaciones y reparaciones a su cuenta y cargo que sean necesarias para que el inmueble locado pueda ser utilizado para los fines del contrato.
- e) Obtención, a su cuenta y cargo, de todos y cualesquiera permisos, habilitaciones municipales y nacionales para el desarrollo de su cometido dentro del inmueble locado.
- f) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió, salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste.

CLÁUSULA SEPTIMA:

Las Partes podrán dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar por escrito la terminación con treinta (30) días de anticipación.

La falta de cumplimiento del presente contrato a causa de la ejecución hipotecaria que pesa sobre el inmueble objeto de locación, será imputable al LOCADOR, quien deberá entregar al LOCATARIO la diferencia respecto a los pagos del precio de alquiler recibidos por meses no utilizados, según corresponda.

La falta de cumplimiento en el pago del consumo de energía eléctrica de 2 (dos) meses consecutivos, da derecho a rescisión de contrato por parte del LOCADOR.

CLÁUSULA OCTAVA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

CLÁUSULA NOVENA:

EL LOCADOR y un representante del LOCATARIO dentro de los 5 días hábiles de la firma del presente Contrato deberán presentar ante el Departamento Regional V Caaguazú un inventario detallado con fotos de las instalaciones del bien locado, especificando los bienes muebles, el estado de funcionamiento de los mismos, obligándose EL LOCATARIO a su conservación y devolución en el mismo estado de recepción, responsabilizándose de los daños que ocurrieron a los mismos. El inventario mencionado se adjuntará al presente contrato y formará como parte íntegra del mismo.

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro por el normal uso que no sea imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR, asumiendo este último los costos generados por estas reparaciones. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

CLÁUSULA DECIMA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar la ampliación de la vigencia del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:

LAS PARTES se obligan a cumplir el presente contrato de buena fe. No obstante, en caso de controversias las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo de 2025.


Besteiro
Importaciones S.R.L.
RUC: 80086198-1
Caacupé - Paraguay

Sr. Gastón Nery Besteiro Arana

Gerente

Besteiro Importaciones SRL



Msc. Q.F. Jorge Iliou Silver

Director Nacional Interino

Director Nacional de Vigilancia Sanitaria



Lic. Teresa Fariña

Directora General de la DGAF

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria